

D: 5193 545
E: 3121807

89
102
/5

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



CARTA 85 -2024-GR-DRA-HCO/PCS- EJNS

PARA : ING. YARUSHEL VALENZUELA SEGURA
Director de la Dirección Regional de Agricultura Huánuco.

DE : ING. EDGAR JOAQUIN SABINO NORABUENA
Presidente del Comité de Selección.

ASUNTO : Declaratoria desierto del proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N° 026-2024-GR-DRA-HCO/CS-1.

REF. : Adjudicación Simplificada N° 026-2024-GR-DRA-HCO/CS-1.

FECHA: : Huánuco, 04 de octubre del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarle e informarle lo siguiente en atención al documento de la referencia, con respecto al Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-GR-DRA-HCO/CS-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DE LAS FICHAS TECNICAS DE LA PROPUESTA DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL INVIERTE. PE DENOMINADOS:**

- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PUPUNCOCHA - CHACUARICANA - OBAS DISTRITO DE OBAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL BOLOGNESI DISTRITO DE CAHUAC DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL MALPASO - CHORAS, DISTRITO DE CHORAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

Con un valor referencial de S/ 320,606.00 (Trescientos veinte mil seiscientos seis con 00/00 soles) y en cumplimiento al primer párrafo del Art. 65 del RLCE de la Ley Contrataciones, que a la letra dice "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no existe ninguna oferta valida, salvo en caso de la Subasta inversa Electrónica en que se declara desierta cuando no se cuenta con dos ofertas válidas" y según el Segundo Párrafo 65.2 indica "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Comité de Selección. según corresponda. emite un informe al Titular de la Entidad ó al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento. debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe registrado en el SEACE".

85

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

I. BASES LEGALES

- Texto único ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Art. 65° numeral 65.1 y 65.2 del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

II. ANTECEDENTES

PRIMERO: Que la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Huánuco, con fecha 17 de setiembre de 2024, realizó la convocatoria a través de plataforma web del SEACE EL Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-GR-DRA-HCO/CS-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DE LAS FICHAS TECNICAS DE LA PROPUESTA DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL INVIERTE. PE DENOMINADOS:**

- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PUPUNCOCHA - CHACUARICANA - OBAS DISTRITO DE OBAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL BOLOGNESI DISTRITO DE CAHUAC DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL MALPASO - CHORAS, DISTRITO DE CHORAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO., por un valor referencial de S/ 320,606.00 (Trescientos veinte mil seiscientos seis con 00/00 soles).

SEGUNDO: Que la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Huánuco, con fecha 01 de abril del 2024 mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00207-2024-GR-DRA-HCO se realizó la designación de los integrantes del Comité de Selección del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-GR-DRA-HCO/CS-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DE LAS FICHAS TECNICAS DE LA PROPUESTA DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL INVIERTE. PE DENOMINADOS:**

- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PUPUNCOCHA - CHACUARICANA - OBAS DISTRITO DE OBAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL BOLOGNESI DISTRITO DE CAHUAC DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

86

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL MALPASO - CHORAS, DISTRITO DE CHORAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO., por un valor referencial de S/ 320,606.00 (Trescientos veinte mil seiscientos seis con 00/00 soles).

TERCERO: Que, con fecha 26 de setiembre del 2024, se realizó el acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-GR-DRA-HCO/CS-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DE LAS FICHAS TECNICAS DE LA PROPUESTA DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL INVIERTE. PE DENOMINADOS:**

- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PUPUNCOCHA - CHACUARICANA - OBAS DISTRITO DE OBAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL BOLOGNESI DISTRITO DE CAHUAC DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL MALPASO - CHORAS, DISTRITO DE CHORAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, por un valor referencial de S/ 320,606.00 (Trescientos veinte mil seiscientos y seis con 00/00 soles)., el cual según acta fue declarado desierto por el Comité de Selección.

CUARTO. - Que, el Comité de Selección, designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00207-2024-GR-DRA-HCO, de fecha 01 de abril del 2024, encargados de la organización, conducción y ejecución del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-GR-DRA-HCO/CS-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DE LAS FICHAS TECNICAS DE LA PROPUESTA DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL INVIERTE. PE DENOMINADOS:**

- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PUPUNCOCHA - CHACUARICANA - OBAS DISTRITO DE OBAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL BOLOGNESI DISTRITO DE CAHUAC DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL MALPASO - CHORAS, DISTRITO DE CHORAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, por un valor referencial de S/ 320,606.00 (Trescientos veinte mil seiscientos seis con 00/00 soles), en la reunión de

20
85

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

comité declararon DESIERTO el Procedimiento de la referencia, de acuerdo con el Art. 65° del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde establece que el procedimiento queda desierto cuando no recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

QUINTO.- Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que "cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el Órgano encargado de las Contrataciones o el Comité de Selección, según corresponda, debe emitir un informe al titular de la entidad o al funcionario a quien se haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del Procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocarse nuevamente".

III. JUSTIFICACION Y EVALUACION DE LAS CAUSAS QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El presidente del comité de selección dio a conocer a los miembros del comité, que no se presentaron ofertas por lo cual se procedió a declarar DESIERTO el presente procedimiento de selección; por lo cual se recomienda se convoque a un nuevo Procedimiento de Selección el cual será la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-GR-DRA-HCO/CS-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DE LAS FICHAS TECNICAS DE LA PROPUESTA DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL INVIERTE. PE DENOMINADOS:**

- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PUPUNCOCHA - CHACUARICANA - OBAS DISTRITO DE OBAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL BOLOGNESI DISTRITO DE CAHUAC DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL MALPASO - CHORAS, DISTRITO DE CHORAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, por un valor referencial de S/ 320,606.00 (Trescientos veinte mil seiscientos seis con 00/00 soles es); Segunda convocatoria.

Adjunto copia del acta de declaratoria de DESIERTO del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2024-GR-DRA-HCO/CS-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DE LAS FICHAS TECNICAS DE LA PROPUESTA DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL INVIERTE. PE DENOMINADOS:**

88 31
5

• "Año, del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PUPUNCOCHA - CHACUARICANA - OBAS DISTRITO DE OBAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL BOLOGNESI DISTRITO DE CAHUAC DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL MALPASO - CHORAS, DISTRITO DE CHORAS DE LA PROVINCIA DE YAROWILCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, por un valor referencial de S/ 320,606.00 (Trescientos veinte mil seiscientos seis con 00/00 soles)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



ING. EDGAR JOAQUIN SABINO NORABUENA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN